

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

Lima, 02/06/2021

En el marco de la Modernización de la Gestión Pública, la Contraloría General de la República aprobó mediante Resoluciones de Contraloría N° 85-2019-CG y N° 410-2019-CG, el “Plan de Modernización de la Contraloría General de la República” y la directiva de “Gestión por Procesos en la Contraloría General de la República” respectivamente, siendo la Subgerencia de Modernización la encargada de conducir el proceso de modernización institucional.

En ese sentido, la Contraloría General de la República (CGR) actualizó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las políticas institucionales, entre otros, a los cuales se viene alineando la gestión institucional, adecuando los documentos internos e instrumentos de gestión como el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, que involucra la participación activa de otras unidades orgánicas como la Gerencia de Administración, la Gerencia Jurídico Normativa, entre otras áreas. Asimismo, la Subgerencia de Modernización en el marco de la directiva de “Gestión por procesos en la Contraloría General de la República” viene realizando la migración gradual de los documentos vigentes al nuevo enfoque de procesos, luego de lo cual se procederá a desarrollar el Manual de Procedimientos, el mismo que se ha previsto concluir para el tercer trimestre de 2022.

En ese contexto, en el marco del proceso de modernización institucional y en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, se extiende el aviso de sinceramiento para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

-----  
**Adriana Arciniega Muñoz**  
Subgerencia de Modernización

